

TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

PROCEDIMIENTO

La forma de pago de RECOPE es mediante la Transferencia Electrónica de Fondos (TEF), para todos los proveedores que tengan cuenta con los bancos estatales y/ o privados, donde se les depositará el pago por servicios, compra de bienes y otros.

Para inscribirse a este servicio, si el proveedor no se encuentra inscrito en el registro de proveedores, deberá remitir la siguiente información en formato pdf a los funcionarios de contacto joseabilio.serrano@recope.go.cr o karen.masis@recope.go.cr;

- Escaneo del número de cuenta cliente.
- Escaneo de la personería jurídica o cédula física, según corresponda.
- Correo electrónico para el envío de notificaciones de la transferencia, números de teléfono y dirección.

INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia: Departamento de Administración de Tesorería

Dirección: San José. Goicoechea, San Francisco. Calle 108, Ruta 32. Km 0, Edificio Hernán Garrón Salazar.

Apartado: 4351-1000 San José.

Horario: 7 am a 3 pm.

Funcionario contacto 1:	Funcionario contacto 2:
Nombre: José Abilio Serrano Chávez	Nombre: Karen Masís Araya
Correo electrónico: joseabilio.serrano@recope.go.cr	Correo electrónico: karen.masis@recope.go.cr
Teléfono: 2284-2700 Ext. 4516	Teléfono: 2284-2700 Ext. 4508

Plazo de Resolución: Una vez presentados los documentos queda habilitado para las transferencias el mismo día.

Costo del Trámite: Sin costo

OBSERVACIONES: Referencia GAF-0880-2004